

TRIBUNAL SUPERIOR LO DECLARÓ ASI PORQUE FISCAL SE DEMORÓ 15 MINUTOS

# Por tardanza, juicio a ex alcalde Valdez se 'quiebra'

► Justo se iba a interrogar al procesado por asesinato del periodista Alberto Rivera.

► Abogado de los deudos se muestra extrañado ante esta decisión del tribunal.

El juicio oral al ex alcalde de Coronel Portillo, Luis Valdez Villacorta, parece una historia de nunca acabar. Por tercera vez desde que se inició la investigación al ex funcionario, por su presunta responsabilidad en el asesinato del periodista Alberto Rivera, el juicio oral volvió a su etapa inicial, en esta ocasión por disposición de la Tercera Sala Penal con Reos Libres.

Ayer, los vocales Jorge Aguinaga Moreno, José Chávez Hernández y Malzón Urbina La Torre declararon el juicio oral "quebrado" debido a la inasistencia del representante del Ministerio Público, el fiscal Ramito Salinas Siccha, según indican en la resolución que firmaron por unanimidad. La diligencia pública fue programada para las 8:30 a.m. y, luego de 15 minutos, el fiscal aún no llegaba a las instalaciones del penal Miguel Castro Castro, por lo que se decidió levantar la sesión y declarar la nulidad de todas las diligencias realizadas hasta la fecha.

**CUESTIONES DE FORMA.** Si bien el tribunal basa su decisión en el Código Procesal Penal vigente —que señala que el máximo periodo de descanso entre una diligencia y otra es de ocho días; de lo contrario, el juicio se quiebra—, el abogado de los deudos de la víctima, Carlos Rivera Paz, consideró excesiva la medida pues, a su criterio,



> IMPUNIDAD. A este paso, Valdez acabará sin sentencia o absuelto.

## tenga en cuenta

- El juicio oral a Luis Valdez y a Solio Ramírez Garay se inició el 22 de junio de 2009.
- El delito que se les imputa es el de homicidio calificado.
- Alberto Rivera fue asesinado luego de denunciar los presuntos vínculos de Valdez con el narcotráfico.

se debió esperar la llegada del fiscal quien, según trascendió, llegó minutos después de firmada la resolución.

"Nos ha sorprendido que la sala haya quebrado el proceso judicial. Eso significa que el proceso deja de continuarse (vuelve al momento en que se formuló la acusación fiscal) y que se tendrá que rehacer todo el juicio oral", declaró el abogado Rivera, quien añadió que "nos sorprende que una demora de quince minutos pueda ser causal para la clausura del caso".

Sin embargo, y pese a las críticas

del letrado, el tribunal ya informó su decisión, tanto a la presidencia de la Corte Superior de Lima como a la Oficina de Control de la Magistratura (OCMA), para que se nombre al nuevo tribunal que deberá llevar adelante el juicio oral.

Sin embargo, la decisión del tribunal superior llama la atención porque, después de las reiteradas —y sospechosas— dolencias físicas de Valdez, que le impedían acudir a las audiencias públicas, finalmente hoy el fiscal iba a iniciar el interrogatorio al ex alcalde. Otro punto que también resulta sospechoso es que el tribunal haya programado la diligencia justo a ocho días de la audiencia anterior, por lo que, de presentarse algún imprevisto hoy, no había posibilidad de una reprogramación.

Ante la nulidad de las diligencias y la imposibilidad de dar marcha atrás a la decisión asumida por los vocales superiores, el abogado Rivera pidió a la Corte Superior que reprogramase con prontitud el inicio de lo que sería el cuarto juicio oral por el caso del periodista Rivera, quien fue asesinado en abril de 2004.

Patricia del Río

pdelrio@peru21.com  
Opina



## ¿Y SI MEJOR NOS PONEMOS CONDÓN?

Se calcula que diariamente abortan más de mil mujeres en el Perú. Esto quiere decir que en las dos horas que me tomará escribir esta columna se habrán practicado más de 80 abortos clandestinos. Algunos se harán en elegantísimas clínicas privadas y otros en la soledad de un cuarto inmundo con un palo de tejer. En ningún caso, les aseguro, la intervención se hará por malformación del feto, porque peligra la vida de la madre o porque el embarazo es producto de una violación. Esas situaciones, sobre las que nos hemos pasado discutiendo toda la semana, son extremas e improba-

*"Millones de niños seguirán llegando a un mundo que no los esperaba. Y otros miles... se irán por el desagüe".*

bles, y si lográramos despenalizar ese tipo de abortos, tarea pendiente por hacer, habremos resuelto el problema solo de algunas pobres mujeres a las que el destino las ha hecho pasar por situaciones terribles. Y punto.

La pregunta debería ser qué hacemos con los otros 99.9% de abortos que se dan porque la madre prefiere interrumpir el embarazo para casarse de blanco por la iglesia, o porque ya tiene cinco hijos de cuatro padres distintos a los que mantiene sola, o simplemente porque el padre de la criatura se borró. Las razones son múltiples y a cada drama personal se le pueden agregar factores sociales (pobreza, analfabetismo, violencia) que complejizan las condiciones en que se dará la interrupción del embarazo. Sin embargo, en todos

los casos, sin excepción, estamos ante embarazos que no fueron planeados. Son mujeres que, ya sea por ignorancia, irresponsabilidad o falta de recursos, tuvieron relaciones sexuales sin optar por alguno de los cientos de métodos anticonceptivos que ofrece la medicina.

Cuando uno revisa los datos de Flora Tristán, no puede más que sorprenderse: el 57% de las peruanas que salieron embarazadas y decidieron tener sus hijos no los planearon de antemano. ¿Qué está pasando? ¿Es "control de la natalidad" una mala palabra en el Perú? ¿Qué ha ocurrido en materia de políticas públicas en los últimos años para que el 13% de nuestras adolescentes ya sean madres? Todo indica que hemos pasado de las esterilizaciones forzadas de los noventa, a la inacción absoluta de la actualidad. Y lo único que escuchamos sobre el tema son discusiones bizantinas entre quienes quieren ver en el aborto un método anticonceptivo más (desconociendo lo traumático que resulta la experiencia para la mujer), y aquellos que no solo están en contra del aborto, sino también de la píldora del día siguiente, la del día anterior, los dios, el condón, etc.

¿Vamos a llegar a alguna parte así? Lo dudo. Lo ideal sería desfanatizar de una vez por todas la discusión y empezar a preocuparnos por que las mujeres peruanas, de toda condición social, puedan acceder libremente al método anticonceptivo que más les acomode. Mientras sigamos permitiendo que la despenalización del aborto acapare la agenda; millones de niños seguirán llegando a un mundo que no los esperaba. Y otros miles, con menos suerte, se irán por el desagüe.

Lea mañana a Santiago Pedraglio

## LA RIQUEZA DEL SUBSUELO PERTENECE A LAS COMUNIDADES



■ El Pobre también tiene derecho a la propiedad privada.

Ing. Javier Espinoza  
Creador de la Reforma

www.reformaminera.org

SENDERISTA 'JAVIER' FUE CAPTURADO POR LA POLICÍA EN AUCAYACU

## Cae asesino de cocalera

Agentes antiterroristas del Frente Policial Huallaga capturaron, la tarde del miércoles, al senderista Rubén Valle Rojas, alias 'camarada Javier', responsable confeso del asesinato de la dirigente cocalera Diodora Espinoza Vara, ocurrido en mayo de este año en el distrito de Aucayacu, en Huánuco.

Fuentes del mencionado frente policial indicaron a Perú.21 que 'Javier' es integrante de un destacamento de aniquilamiento al que 'Artemio', el líder de Sendero Luminoso en el Huallaga, le encarga asesinatos selectivos.

La Policía sospecha que 'Artemio' mandó asesinar a Diodora Espinoza

por pedido de un dirigente cocalero de una facción rival. En esa medida, la captura de Valle Rojas permitirá a los agentes profundizar en los vínculos entre Sendero y un sector de la dirigencia cocalera del Huallaga.

A 'Javier' se le decomisó municiones de fusiles y volantes senderistas.